	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<b>*20261200061401*</b> Radicado: <b>20261200061401</b> Fecha: 17-05-2026 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Bogotá D.C., domingo 17 de mayo de 2026

Señor  
**ANÓNIMO**

Ciudad

Asunto: Respuesta a la petición ANÓNIMA radicada con No. 20261120074672 del 05 de mayo de 2026 – BOGOTA TE ESCUCHA: 3178242026 – EN VILLERMAR FONTIBÓN EN LA CRA 96C #19-44 HAY UN HUECO QUE YA LOS CARROS NO PUEDEN PASAR...

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con la dirección: "CRA 96C #19-44".

Con base en los datos suministrados en su comunicación y de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la entidad, fue posible identificar los siguientes datos sobre el segmento mencionado en su comunicación:

i

**Localidad:** No. 09 – FONTIBÓN / **Unidad de Planeamiento Local (UPL):** FONTIBÓN

PK	CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	TIPO DE MALLA	OBSERVACIONES
387119	900280 4	KR 96C	CL 19	CL 19A	V5	IN	CIV de uso vehicular requiere ser intervenido con actividades de Rehabilitación.


**PK\_ID:** Llave de identificación / **CIV:** Código de Identificación Vial / **LO:** Malla vial local / **IN:** Malla vial Intermedia / **AR:** Malla vial Arterial

Una vez realizada la consulta se pudo establecer que el tramo de su solicitud, mencionado en la tabla anterior, se encuentra en revisión para evaluar la posibilidad de incluirlo en la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, de acuerdo con el proceso de priorización establecido y con la disponibilidad de recursos asignados, viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, capacidad operativa de Entidad entre otras, lo cual no implica su intervención inmediata.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos que seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

<sup>[1]</sup>Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ubicada en la calle 26 No. 69-76,

	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<b>*20261200061401*</b> Radicado: <b>20261200061401</b> Fecha: 17-05-2026 Pág. 2 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C por el término de cinco (5) días, contados a partir del día 19 / mes 05 / año 2026 y se desfiga el “día” 25 / “mes” 05 / “año” 2026 , advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

<b>Documento 20261200061401 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>PABLO EMILIO MUÑOZ PUNTES</b>	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 19-05-2026 09:16:57
<b>Revisó:</b>	EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - edna.espitia@umv.gov.co
 5763a02acfda23e627a4124e91915d8efd1356e2d3d081186bd7b9645d0c5836 Codigo de Verificación CV: f2611 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	